



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por la celebración del 40° aniversario del Club Andino Lago Argentino (CALA), de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Ianni, Ana María



Fundamentos

Sr. Presidente:

El pasado 28 de julio del corriente año el Club Andino Lago Argentino, de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, celebró su 40° aniversario.

El estatuto de dicha institución dice que se fundó el 28 de julio de 1984. Desde allí, el Club Andino fue un importante actor deportivo en la localidad santacruceña, proponiendo un abanico de actividades a la población y siendo el nexo para vincularse con la naturaleza de diversas formas y practicar deporte al aire libre.

La actividad del Club Andino históricamente ha tenido movimientos cíclicos, en función de las necesidades e intereses de sus socios y la comunidad. Por ejemplo: en sus comienzos estuvo más abocado al esquí; luego fueron las salidas de trekking; y, en los últimos años, tuvo un gran auge la escalada.

Actualmente, la sede cuenta con dos muros de escalada de distintos niveles, en donde parte de la comunidad descubre este deporte e incluso compite a nivel nacional e internacional. Además, según expresaron dirigentes en actividades en torno a la celebración de estos 40 años, la intención es retomar salidas y repotenciar el trekking local y regional.

Respecto al aniversario, el Club Andino festejó con la comunidad en un encuentro lleno de fotos, brindis y anécdotas de quienes son parte de la historia de la institución.

Es mi intención, mediante esta iniciativa, expresar beneplácito por la celebración de este 40° aniversario del Club Andino Lago Argentino, que se ha convertido en un espacio de encuentro para la comunidad de El Calafate, Santa Cruz.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Ianni, Ana María